



En la ciudad de Morelia, Michoacán de Ocampo, siendo las 12:08 doce horas con ocho minutos del 02 dos de marzo del año 2023 dos mil veintitrés, de conformidad con los artículos 35 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo y 20, inciso a); 21 párrafo segundo; 23 párrafo tercero; 26, y 49 fracción VII, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán, en la que participan las integrantes de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas, para celebrar Sesión Extraordinaria Urgente Virtual. -----

Presidenta de la Comisión, Licda. Carol Berenice Arellano Rangel. Muy buenas tardes Consejeras Integrantes de esta Comisión para la Atención a Pueblos Indígenas del Instituto Electoral de Michoacán, agradezco su asistencia a esta Sesión Extraordinaria Urgente Virtual, convocada para el día de hoy 02 dos de marzo de año 2023 dos mil veintitrés a las 12:00 doce horas, siendo las 12:08 doce horas con ocho minutos damos inicio a la misma, agradeciendo también a las áreas de informática y de comunicación social que estan acompañandonos en esta sesión y a todas las personas que nos siguen a través de la plataforma digital del Instituto Electoral de Michoacán. Le pediría por favor a nuestra Secretaria Técnica a la Maestra Lizbeht Díaz Mercado, conforme al artículo 21 del Reglamento para el Funcionamiento de Comisiones y Comités realice el pase de lista y la verificación del quórum legal para sesionar, adelante por favor Secretaria. -----

Secretaria Técnica, Mtra. Lizbeht Díaz Mercado. Gracias, buenas tardes integrantes de la Comisión, con instrucciones de la Presidenta pasaré lista. -----

Licda. Carol Berenice Arellano Rangel

Consejera Presidenta de la Comisión Electoral ----- Presente
para la Atención a Pueblos Indígenas

Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés

Consejera Electoral e integrante de la Comisión ----- Presente
Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas

Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León.

Consejera Electoral e integrante de la Comisión ----- Presente
Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas

Mtra. Lizbeht Díaz Mercado

Secretaria Técnica de la Comisión Electoral para ----- Presente
la Atención a Pueblos Indígenas

Con fundamento en los artículos 29 y 30 del Reglamento ya citado, informo que existe quórum legal para sesionar válidamente, es cuanto. -----

Presidenta de la Comisión, Licda. Carol Berenice Arellano Rangel. Muchisimas gracias Secretaria. Existiendo el quorum legal, se declara formalmente instalada la presente Sesión y como siguiente punto le pediría de nueva cuenta a nuestra Secretaria haga uso de la voz para dar lectura al orden del día propuesto. -----

Secretaria Técnica, Mtra. Lizbeht Díaz Mercado. Conforme a su indicación Presidenta, doy lectura al mismo se trata de un punto único.-----

ÚNICO. Proyecto de Acuerdo de la Comisión Electoral para la Atención a



Pueblos Indígenas del Instituto Electoral de Michoacán, mediante el cual da inicio el proceso de consulta previa, libre e informada, solicitada por las autoridades civiles y representantes nombrados por la asamblea general de la Tenencia Indígena de Ucareo, perteneciente al municipio de Zinapécuaro, Michoacán.-----

Es cuanto.-----

Presidenta de la Comisión, Licda. Carol Berenice Arellano Rangel. Muchas gracias, Secretaria. Consejeras está a su consideración el orden del día propuesto. Al no haber manifestaciones, por favor Secretaria tome la votación correspondiente.-----

Secretaria Técnica, Mtra. Lizbeht Díaz Mercado. Con su instrucción Presidenta. Consejeras está a su consideración el contenido del orden del día. Si están de acuerdo les pido por favor manifestarlo en votación económica. Gracias. El orden del día fue aprobado por unanimidad Presidenta.-----

Presidenta de la Comisión, Licda. Carol Berenice Arellano Rangel. Muchas gracias, Secretaria. Pasamos así al único punto del orden del día para el cual fue convocada esta Sesión, relativo al proyecto mediante el cual da inicio el proceso de consulta previa, libre e informada, solicitada por autoridades civiles y representantes nombrados por la asamblea general de la Tenencia Indígena de Ucareo, perteneciente al municipio de Zinapécuaro, Michoacán, para lo cual te pediría porfavor Secretaria nos rindas una breve cuenta del mismo.-----

Secretaria Técnica, Mtra. Lizbeht Díaz Mercado. Con su instrucción Presidenta, el proyecto de acuerdo motivo de esta sesión propone iniciar los trabajos referentes a la consulta previa, libre e informada, a la Tenencia de Ucareo, en atención a que se cumplen con los requisitos establecidos para el proceso de consulta, previstos en los artículos 116 y 117 de la Ley Orgánica Municipal vigente, que consisten en lo siguiente:

1. La solicitud presentada por la comunidad está dirigida al Presidente del Instituto, la suscribieron el Jefe de Tenencia Propietario y la Jefa de Tenencia Suplente, así como los representantes nombrados por la Asamblea General de la Tenencia, quienes acreditaron su carácter, con el nombramiento expedido en su favor por el Ayuntamiento de Zinapécuaro y el acta de Asamblea General, en cada caso.-----
2. Se demostró la realización de la Asamblea General de la comunidad indígena de Ucareo, en la que se aprobó iniciar el proceso de gestión para autogobernarse y administrar el presupuesto directo, así como el nombramiento de las personas que representarán a la Tenencia en el proceso de consulta, al acta levantada con motivo de esa asamblea, se agregaron también las listas de asistencia con 436 cuatrocientas treinta y seis firmas.-----
3. El carácter de Tenencia Indígena se demostró con el bando de Gobierno del Ayuntamiento Constitucional de Zinapécuaro, Michoacán, que en su artículo 14, señala que el municipio de Zinapécuaro se divide en: cabecera municipal

y 9 nueve Jefaturas de Tenencia, entre las que se encuentra Ucareo. Respecto de la acreditación de su calidad de indígena, cabe señalar que sí se encuentra dentro del catálogo de localidades indígenas del año 2010 dos mil diez, del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas.-----

Es la cuenta presidenta y Consejeras.-----

Presidenta de la Comisión, Licda. Carol Berenice Arellano Rangel. Muchas gracias Secretaria. Está a su consideración Consejeras el proyecto que nos acaba de dar cuenta la Secretaria, aquí únicamente señalar que una vez que se circuló este proyecto de acuerdo la Consejera Marlene envió algunas observaciones de forma al acuerdo, incluso aquí alguna al expediente de integración que ahí la Secretaria ya también tomo nota, muchas gracias Consejera Marlene, al no haber ninguna otra manifestación y tomando en cuenta las observaciones de forma que nos hizo llegar la Consejera Marlene le pediría porfavor a la Secretaria Técnica tome la votación correspondiente.-----

Secretaria Técnica, Mtra. Lizbeht Díaz Mercado. Conforme a su indicación Presidenta. Esta a su consideración el proyecto de acuerdo de inicio de la consulta previa, libre e informada solicitada por las autoridades civiles y representantes nombrados por la asamblea general de la Tenencia Indígena de Ucareo, perteneciente al municipio de Zinapécuaro, Michoacán, si estuvieran conformes con lo propuesto y además con las modificaciones que hizo llegar la Consejera Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León, les pido por favor manifestarlo en votación Económica. Gracias, el acuerdo fue aprobado por unanimidad Presidenta.-----

Presidenta de la Comisión, Licda. Carol Berenice Arellano Rangel. Muchas gracias Secretaria, al haber agotado el único punto del orden del día, damos por terminada esta Sesión agradeciendole a las Consejeras su presencia en la misma asi como a la Secretaria, muchisimas gracias y que tengan un muy buen día.-----



Licda. Carol Berenice Arellano Rangel

Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas.



Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León

Consejera Electoral e integrante de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas.



INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN



Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés
Consejera Electoral e integrante de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas.



Mtra. Lizbeht Díaz Mercado.
Secretaria Técnica de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas.

El contenido de la presente Acta fue aprobado por Unanimidad de votos por las integrantes de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas del Instituto Electoral de Michoacán, en Sesión Ordinaria celebrada el 29 de mayo de 2023, dos mil veintitrés.

